

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., junio treinta (30) de dos mil veintiuno (2021).

Radicación: 11001 31 03 023 2021 00064 00

Se le imparte APROBACIÓN a la LIQUIDACIÓN DE COSTAS vista a ubicación 21 (*demanda virtual*), por **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 3.500.000) M/Cte**, de conformidad con lo establecido en el artículo 366 del código General del Proceso.

De otro lado, obren en autos las liquidaciones del crédito allegada por la parte actora, para lo que se le precisa que el trámite se surtirá ante el juzgado de ejecución de sentencias que por reparto corresponda.

Por secretaría, dese estricto cumplimiento a lo dispuesto en el numeral quinto del proveído de calenda junio 15 de 2021 (*sentencia donde se ordeno seguir adelante con la ejecución*).

NOTIFIQUESE,

TIRSO PEÑA HERNANDEZ
Juez.

Firmado Por:

TIRSO PENA HERNANDEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 023 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

YARA.

Código de verificación: **c2d6b92483c72406cb4361f2ba7b5abf2eb661406156aebc2d2bc044b307ec7a**

Documento generado en 30/06/2021 05:41:29 p. m.